



01 de septiembre de 2023

RAD. 445604089001-2023-00066-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: paso el despacho del señor juez, Solicitud de Matrimonio Civil que fue aplazado, para programar nueva fecha. sírvase proveer.

ISRAEL ELY RODRIGUEZ IGUARAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE – LA GUAJIRA

Primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - MATRIMONIO
RADICADO : 44560408900120230006600
SOLICITANTES : FERNANDO RAFAEL HERRERA MELENDEZ Y ENILSA MENGUAL
PUSHAINA

AUTO

Aplazada la celebración de matrimonio civil en el presente proceso, se reprogramará la misma para su realización.

El **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE - LA GUAJIRA,**

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 10.30 A.M., para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes FERNANDO RAFAEL HERRERA MELENDEZ Y ENILSA MENGUAL PUSHAINA.

SEGUNDO: CITESE para esa fecha a los testigos, los señores DANIELA PUSHAINA EPIEYU Y DEIVIS ENRIQUE CARRILLO PERTUZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO MEJÍA VELÁSQUEZ
Juez